



RESOLUCIÓN I.M N° 424 /2024

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR GRUPO RIO PARANA S.A CON RUC 80095737-7 LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 02/2024 "REPARACIÓN DE VEREDA PERIMETRAL - COL. NAC. DELFÍN CHAMORRO Y ESC. BAS. N° 56 "ANTONIO BOSCH ID 452.446., CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY. -

Tebicuary, 04 de noviembre de 2024.

VISTA: La Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 "Reparación De Vereda Perimetral - Col. Nac. Delfín Chamorro Y Esc. Bas. N° 56 "Antonio Bosch ID 452.446.

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"-----

*Que, el art. 54 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en el tercer párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-----

*Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, en su art. 75 inc. 5 menciona: la oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, será propuesta para a adjudicación.-----



Que, el Comité evaluador, en fecha 04 de noviembre de 2024, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a GRUPO RIO PARANA S.A con RUC 80095737-7 , representado por la Víctor Hugo Villalba Flores con CI N°

Juan Paredes Ocampos
INTENDENTE
Municipalidad de Tebicuary

*Que, el art. 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su segundo párrafo: La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación.-----



**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 **"REPARACIÓN DE VEREDA PERIMETRAL - COL. NAC. DELFÍN CHAMORRO Y ESC. BAS. N° 56 "ANTONIO BOSCH ID 452.446.,** a GRUPO RIO PARANA S.A., con RUC 80095737-7 y representado por Víctor Hugo Villalba Flores con CI N° 4.094.687, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 87.761.671 (guaraníes ochenta y siete millones setecientos sesenta y un mil seiscientos setenta y uno).-----

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con GRUPO RIO PARANA S.A., por un monto de Gs.. 87.761.671 (guaraníes ochenta y siete millones setecientos sesenta y un mil seiscientos setenta y uno)); en dos ejemplares.-----

Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----


Sr. Miguel Angel Rodriguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary




Sr. Juan Paredes Ocampos
Intendente Municipal
Juan Paredes Ocampos
INTENDENTE
Municipalidad de Tebicuary